



05 de julio de 2019

Fuero Penal

Sobreseimiento definitivo para asistidos del MDP

El Defensor Público de Coronel Oviedo, Gustavo Ovelar, obtuvo el sobreseimiento definitivo de sus asistidos que fueron acusados por el supuesto hecho de violencia familiar por parte del Ministerio Público.

Los elementos presentados por el Defensor Público ante el Juez de Garantías sirvieron de fundamento para que en la audiencia preliminar el mismo solicite el sobreseimiento definitivo de sus asistidos alegando que, de la investigación realizada por el Ministerio Público durante la etapa preparatoria quedó claro que no se hallaron pruebas que incriminen a sus asistidos por lo que se pudo constatar que los mismos no cometieron el hecho punible de Violencia familiar.

Para mayor información, contactar con el Defensor Público, Gustavo Ovelar al nro. (0976) 409390.



Asistido por el MDP es absuelto por supuesta difamación en Facebook

Eduardo Alarcón, Defensor Público de Lambaré, logró la absolución de reproche y pena de su asistido, acusado por el hecho punible de querrela autónoma, difamación y otros a través de la red social Facebook.

En el juicio oral y público, presidido por la Jueza Inés Galarza, se expuso que conforme a las pruebas, la querrela autónoma no pudo demostrar los hechos punibles de difamación, calumnia e injuria, por los cuales había sido querrellado. Así también se logró corroborar las declaraciones testimoniales y documentales ofrecidos en los que se constató que el defendido no fue la persona titular del perfil de Facebook y en virtud al art. 5 C.P.P. “de la duda razonable”, fue absuelto de reproche y pena.

Para mayor información, contactar con el Defensor Público, Eduardo Alarcón al nro. (0981) 442 225.



A través de la actuación del Defensor Público asistida consigue reconocimiento de filiación

Defensor Público Civil ante la Niñez y Adolescencia de Fernando de la Mora, Julio López, junto a su equipo de funcionarias, logró el Reconocimiento de Filiación a favor de su defendida, por Acuerdo y Sentencia N° 58, del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de San Lorenzo.

En el expediente de reconocimiento de filiación, en Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, se había negado la rectificación del nombre de la niña. El hecho se basó en que lo anterior no fue petitionado al inicio de la demanda de reconocimiento de filiación en el año 2013, sin tener en cuenta que la Ley 5420/15 que habilita este procedimiento dentro del mismo juicio de filiación, es posterior al inicio del juicio.

La Defensa Pública logró que la Cámara de Apelaciones ordene la rectificación dentro de la misma resolución, a través de la presentación de expresión de agravios, fundamentado en normas nacionales e internacionales, con esto se podrá evitar que la madre de la niña inicie otro juicio en lo Civil para poder hacer efectivo el derecho de su hija.

Para mayor información, contactar con el Defensor Público, Julio López al nro. (0981) 738573.



Una defensoría cercana a la gente

La Defensora General, Lorena Segovia, realizó jornadas de trabajo en las sedes del Ministerio de la Defensa Pública de la ciudad de Caacupé y San Estanislao, a fin de conocer las condiciones de trabajo y las necesidades. Dialogó con Defensores Públicos, asistentes, funcionarios y funcionarias. Así mismo impartió instrucciones tendientes a dar cumplimiento a las líneas prioritarias relacionadas a la calidad de la atención a las personas que se acercan a la institución en busca de la solución jurídica de los casos por lo que atraviesan.

Defensoría Pública de Caacupé

Dirección: Juan E O'Leary c/ Mcal Estigarribia.

Teléfono (0511) 243777.

Defensoría Pública de San Estanislao

Dirección: Calle Libertad c/ 13 de noviembre.

Teléfono (0343) 421831.



MDP promueve concienciación para prevenir hipertensión arterial y diabetes

En el marco de la Política de bienestar del talento humano de MDP y con el objetivo de promover la concienciación y los esfuerzos para prevenir, diagnosticar y controlar la hipertensión arterial y la diabetes, la Dirección de Gestión de Talento Humano del Ministerio de la Defensa Pública, a través de del Departamento de Bienestar del Personal, en conjunto con Medilife, realizaron el pasado 27 y 28 de junio, en la Sede Administrativa y las Sedes Penal y de la Niñez y la Adolescencia, un chequeo médico a funcionarios y funcionarias de la institución.

En el marco de la Campaña “Aprende a prevenir la Diabetes y la Hipertensión Arterial”, organizada por el prestador de servicios integrales de salud Medilife, el equipo médico dispuso servicios totalmente gratuitos para los integrantes de nuestra institución, entre ellos se realizaron: toma de glicemia capilar, peso, talla e IMC y toma de presión arterial, además del servicio de consultas clínicas y recepción de sugerencias acerca de la asistencia médica que ofrece dicha empresa al Ministerio de la Defensa Pública.

ASO MDP se presenta ante Defensora General y expone proyectos futuros

La Asociación de Funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública, se reunió el 1 de julio con la Defensora General, Lorena Segovia, para presentarse oficialmente y poner a conocimiento su misión y visión como asociación.

En la ocasión, el Presidente, Martín Ibañez junto con los miembros presentes, conversaron con la Titular del MDP acerca de la situación presupuestaria de la institución y el reajuste en cuanto al talento humano como consecuencia de la sobredimensión de personas que trabajan en la institución.

Por otro lado, la ASOMDP expuso su proyecto sobre disminución de brecha salarial, alegando la importancia del alcance de la igualdad de condiciones entre funcionarios nombrados y contratados a nivel país, sin distinción de ninguna índole.

